

INFORME DE COMISARIO

FAST S.A. FASTSA

A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FICAL DEL AÑO 2019

En cumplimiento al Art 279 de la Ley de Compañías y la resolución No 92.1.4.3.0014 del 13 de Octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías referente a la obligación de los Comisarios, en mi calidad de comisario principal del FAST S.A., presento a la Junta General de Accionistas el informe y mi opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada por la Administración en relación con la situación financiera y resultados de la compañía por el ejercicio terminado al 31 de diciembre 2019.

ALCANCE DE LAS TAREAS

Mi trabajo se apega a lo dispuesto en la legislación de Compañías vigente y ha tenido el siguiente alcance:

- 1.- Efectuar revisiones analíticas de los Estados Financieros mensuales, Estado de Situación, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio y Flujo de Efectivo, elaborados por la Compañía para poder así determinar y opinar sobre las variaciones periódicas más importantes del ejercicio.
- 2.- Relevamiento de los principales procesos y tratamientos contables utilizados para las partidas más importantes y los mecanismos de control aplicables a cada una.
- 3.- Revisión tributaria y laboral. - El cumplimiento oportuno de dichas obligaciones, con todos los organismos de control
- 4.- Como parte del examen efectuado, realice, un estudio del Sistema de control interno contable de la compañía en el alcance que considere necesario para evaluar dicho sistema.
- 5.- He revisado también los libros sociales como libro de actas, libro de acciones accionistas y expedientes de las Juntas Generales

CONCLUSIÓN Y OPINIÓN

Dado que la compañía está en proceso de liquidación me permito informar que los Estados Financieros presentados para dar una opinión solo están compuestos por un total de activos de \$ 26.63, un total de pasivos corrientes de \$ 5.115.34, una pérdida del ejercicio de \$ 5.888.71 y un patrimonio de \$ 773.37

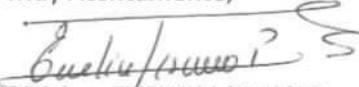
En mi opinión los estados financieros se presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de FASTSA al 31 de diciembre del 2019 y el correspondiente resultado de sus operaciones, por el año terminado en esa fecha de conformidad con lo establecido en los principios contables de general aceptación y vigentes en el Ecuador, amparados en comprobantes de ingresos y egresos, facturas y retenciones.

En general se ha verificado el cumplimiento por parte de los Accionistas de lo resuelto en las Juntas Generales, protegiendo de esta manera el patrimonio de la empresa, los Accionistas y terceros.

En la parte tributaria y laboral en el proceso de revisión pude verificar el cumplimiento de todas las obligaciones en las fechas de vencimiento de cada organismo de control y de manera especial en el ámbito tributario, la compañía ha dado cumplimiento estricto tanto como agente de retención como de percepción.

Expreso mi agradecimiento especial a la Administración por las facilidades proporcionadas para cumplir mi labor y de requerir los Señores Accionistas alguna información adicional, estaré presta a proporcionar.

Muy Atentamente,



CPA Ing. EVELYN LASCANO

COMISARIO PRINCIPAL

REG. 17-02023